**SESIÓN ORDINARIA Nº 54**

En la ciudad de Cajamarca, siendo las quince horas del día lunes seis de junio del año dos mil once, reunidos en el Auditorio de la sede del Gobierno Regional de Cajamarca los miembros del Consejo Regional: Consejero Delegado, Presidente del Consejo Regional, Prof. Elzer Elera López; y los Consejeros y Consejeras Regionales: 1) Dra. Sara Elizabeth PA.L.A.C. ios Sánchez, 2) Prof. Ydelso Hernández Hernández, 3) Sra. Yanet Chiwan Jempekit, 4) Prof. Shander Artemio Rodríguez Rodríguez, 5) Lic. Jesús García Lozano, 6) Lic. Leider Hugo Fuentes Estela, 7) Prof. Elmer Manuel Florián Cedrón, 8) Prof. Hilario Porfirio Medina Vásquez, 9) Sr. Cervando Puerta Peña, 10) Prof. Elianita Zavaleta García, 11) Sr. José Homero Medina Marín, 12) Prof. Wilder Elmer Chilón Sánchez, 13) Prof. Guillermo Yopla Murrugarra, 14) Sr. José Luis Chiwan Cubas y 15) Prof. Juan Barreda Soto, con la presencia del Secretario de Consejo Regional Abog. Elmer Alaya Izquierdo y la relatora Abog. Paola Karina Jáuregui Iparraguirre, luego de responder afirmativamente al llamado de asistencia y la comprobación de la existencia del quórum reglamentario del Pleno se dio inicio a la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Regional del presente año 2011.

El Presidente de la Mesa Directiva Prof. Elzer Elera López, solicitó dispensar la lectura del acta de la Quinta Sesión Ordinaria (N° 53), llevada a cabo el día 04 de mayo del 2011, enviada con anticipación, vía internet, a los correos electrónicos de los Consejeros Regionales. Sometida a debate y votación se aprobó por unanimidad.

Luego, a través de la relatora se sometió a consideración la Agenda y Post Agenda de la presente sesión, las que fueron aprobadas por unanimidad.

Acto seguido se dio inicio a la agenda de la fecha:

1. Oficio N" 063-2011-GRCAJ-CR/PCR emitido por el Presidente de la Mesa Directiva del Consejo Regional, Prof. Elzer Elera López, solicitando que el Director Ejecutivo Proregión del Gobierno Regional Cajamarca, exponga ante el Pleno del Consejo Regional los alcances del Programa de Ampliación de Frontera Eléctrica - P.A.F.E. III.

El Presidente de la Mesa Directiva, invitó a tomar la palabra al Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora Pro Región Ing. Durich Francisco Whittembury Talledo, quien luego del saludo correspondiente dijo que, el Programa de Ampliación de Frontera Eléctrica – P.A.F.E. III, se aplicará en novecientas cincuenta y dos localidades rurales de el departamento de Cajamarca con una inversión de S/.199’000,000.00 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES DE SOLES), que se iniciará en la última semana del mes de junio, pues ya se han adquirido los materiales. Este proyecto fue aprobado por el Ministerio de Economía y finanzas y diseñado por el Ministerio de Energía y Minas. Luego sedió la palabra al Ing. Hugo Granados.

El Ing. Hugo Granados, encargado del Programa de Ampliación de Frontera Eléctrica - P.A.F.E. III, señaló que este programa es de alcance nacional, constituye la tercera etapa, es gestión nacional y está constituido por tres sectores geográficos: Loreto, Cajamarca, Huánuco. El P.A.F.E. III se financia por endeudamiento, debido a la magnitud de la inversión, existen tres actividades; los estudios se concluyeron en agosto del 2010, el suministro de materiales que ya se ha realizado hasta el 50 % y se encuentran listos almacenes de las fábricas. El proyecto va ser dividido en cuatro grupos: el grupo **uno,** Cajabamba – San Marcos, el grupo **dos,** Cajamarca – Celendín – Chilete, el grupo **tres,** Cutervo – Huambos - Chota y el grupo **cuatro,** Jaén - San Ignacio; en cada grupo se van a ubicar cuatro almacenes grandes en el grupo uno en San Marcos, en el Grupo dos en Cajamarca, en el Grupo tres en Cutervo y en el Grupo Cuatro en Jaén. El cronograma se está cumpliendo de acuerdo a lo establecido. El P.A.F.E. III cuenta con código SNIF y es un contrato de préstamo con código P33, entre el Gobierno peruano y la Cooperación Japonesa, firmado el 26 de marzo del 2009 y entró en efectividad el 12 de junio del 2009. Este programa está financiado con dinero del Gobierno Regional de Cajamarca, por tanto, se ha hecho el sinceramiento del programa dejando de lado algunas localidades del departamento de La Libertad, que habían sido incluidas en el programa; por lo que se implementará en doce provincia s de Cajamarca, en doce distritos, diecinueve proyectos de inversión. Los materiales en el mercado exterior están subiendo, por ello mientras más se demore el proyecto más subirá el precio. El Programa de Ampliación de Frontera Eléctrica - P.A.F.E. III incluye un gerenciamiento del proyecto en las tres etapas, y está a cargo de un consultor denominado DESAW Internacional INC Sucursal del Perú, que realizará la elaboración de estudios, asesoría en las licitaciones, supervisión en los suministros, supervisión de la ejecución de las obras, la liquidación y puesta en servicio. En el cronograma de ejecución de obra empieza la segunda quincena de junio y el término de obra en diciembre, es decir el plazo es de siete meses para los cuatro grupos, todos los contratos deben empezar y concluir en los siete meses, a pesar de que cada contrato tiene sus singularidades, luego viene la prueba, la puesta en servicio y la liquidación, esto dura sesenta días, ello implica que en marzo ya se está conectadas a las casas en su integridad. Se cuenta con el 70 % del CIRA aprobado, certificación que es importante, pues sino el INC puede parar la obra en cualquier momento. La servidumbre está aprobada hasta el 85%, pues ya se ha concientizado a la población y de existir dificultades se realizaran reuniones con la población. En el P.A.F.E. III, en el presupuesto del programa se ha habilitado fondos para facilitar o entrar vía convenio con las concesionarias las que acreditarán supervisores en los proyectos Hidrandina en el grupo I y II y Electro Norte en el Grupo III, IV. El Gobierno Regional interviene en el contrato a través de la supervisión y el contratista. El legajo técnico ha sido preparado en base los estándares y normas del Ministerio de Energía y Minas que rige en materia de electrificación, y también de acuerdo a los estándares de las contratistas. En el año 1982 se dieron las primeras normas de electrificación y se tenía un coeficiente de electrificación del 40%. El año 1992 se dio la Ley de Concesiones Eléctricas en la que ya no existe un rol subsidiario del Estado, sino que era financiada por los usuarios. El año 2002 se da el primer esfuerzo de ley de electrificación rural y localidades aisladas, ley que no se aplicó hasta la Ley de Electrificación Rural, en el año 2002 avanzó los coeficientes hasta el 78% y en la Ley vigente se establecen reglas claras como los acuerdos con las concesionarias, Cajamarca está por debajo del coeficiente de electrificación. El P.A.F.E. III va a tener una contribución de 20% del coeficiente de electrificación, por ser el principal proyecto de inversión pública en electrificación, Cajamarca está invirtiendo más o menos 200%, lo que debe reanimar los esfuerzos.

El Director Ejecutivo de la Unidad ejecutora Pro Región Ing. Durich Francisco Whittembury Talledo, informó que El P.A.F.E. III no llega al cien por ciento de las comunidades de la región que carecen del servicio del electrificación, el Presidente Regional, tiene conocimiento de esta problemática, por ello se les encargó a los técnico de Proregión elaborar un proyecto de inversión en electrificación rural para ejecutar un programa regional, el que va a ser presentado en el mes de junio a la gerencia regional para evaluar niveles de financiamiento.

El Consejero Regional por la provincia de Santa Cruz, Prof. Juan Barreda Soto, luego del saludo correspondiente preguntó por qué se ha considerado una sola comunidad en el proyecto de electrificación para la provincia de Santa Cruz y quienes han sido los encargados de recoger la información para elaborar los expedientes para la tercera etapa en los meses de enero y febrero, por qué si los plazos ya terminaron por qué no culmina la obra.

El Director Ejecutivo de la Unidad ejecutora de Pro Región Ing. Durich Francisco Whittembury Talledo, informó que el diseño original El P.A.F.E. III lo realizó el Ministerio de Energía y Minas y no el Gobierno Regional, por tanto no hay favoritismo. Además Proregión no tiene oficinas en Santa Cruz, lo que se ha hecho es canalizar sus requerimientos con los consejeros y alcaldes y se los ha enviado al Ministerio de Energía y Minas, luego se tomó la decisión con el Presidente Regional de no ir por el canal burocrático del Ministerio de Energía y Minas, sino se ejecute a través del Gobierno Regional. En cuanto a los proyectos de electrificación no culminados, estos son proyectos locales, pues El P.A.F.E. III, recién empieza la segunda quincena de junio.

El Consejero Regional por la provincia de San Pablo Prof. Wilder Chilón Sánchez, hizo uso de la palabra preguntando si en la Fase IV se puede incorporar algunas localidades.

El Consejero Regional por la provincia de Cajabamba Prof. Shander Artemio Rodríguez Rodríguez, hizo uso de la palabra señalando que se debe coordinar con los Consejeros de Cada uno de las provincia s de la Región para recabar información de las comunidades que falta electrificar y hacer llegar a Proregión para que considere en el nuevo proyecto que vienen elaborando.

El Consejero Regional por la provincia de Hualgayoc, Prof. Guillermo Yopla Murrugarra, señaló que su provincia no ha sido beneficiada con este proyecto, por tanto solicitó que en el próximo proyecto se cubra los distritos que no han sido incluidos y se debe brindar calidad en el servicio teniendo en cuenta que la energía debe ser empleada para desarrollar actividades industriales.

El Director Ejecutivo de la Unidad ejecutora de Pro Región Ing. Durich Francisco Whittembury Talledo, señaló que efectivamente hay una demanda de mil localidades más y que los consejeros pueden verificar en Proregión que localidades están siendo incorporadas en el nuevo proyecto de electrificación y puede haber inclusiones. En cuanto a incluir mano de obra de la población dijo que a las contratistas se les ha requerido en varias oportunidades, sin embargo no se les puede exigir porque Proregión las supervisa, pero en este tipo de proyectos de electrificación se va a requerir mayor mano de obra, pues el trabajo no es especializado. Señaló que Bambamarca no ha sido incluida porque se ha ejecutado una obra de electrificación, por tanto su coeficiente de electrificación es más alto a diferencia de otras provincia s como Chota, Cutervo. Propuso que en cuanto al PRE I, se está priorizando la zona de frontera, pero eso no perjudica que se recabe información, por ello se debe presentar una carta, oficio o memorial a mano o en computadora, lo importante es el nombre y el distrito que requiere el servicio.

1. El Presidente de la Mesa Directiva, solicitó al Pleno del Consejo escuchar a los representantes del distrito de Pulán provincia de Santa Cruz, invitó a tomar la palabra a los representantes de este distrito.

El Presidente de la Central Pulán distrito de Santa Cruz señor Alejandro Izquierdo Torres, invitó al Alcalde del distrito de Pulán Sr. Alindor Hernández Santoyo, quien realizó la lectura del acta del 23 de mayo del presenta año, que fue suscrita por representantes de los distritos de Pulán, Catache, Santa Cruz y Autoridades Regionales Vicepresidente Regional Abog. César Augusto Aliaga Díaz, Consejero Delegado Elzer Elera López y Gerente de Recursos Naturales y Medio Ambiente Ing. Sergio Sánchez Ibáñez, en el Gobierno Regional Cajamarca a las diez de la mañana, para tratar la problemática de los problemas socio ambientales, acordando que el ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca, a través de la Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente formulará ante el Consejo Regional un Proyecto de Ordenanza Regional, que declare el distrito de Pulán como zona regional de interés agrícola y ganadero incompatible con la actividad minera por estar ubicado en cabera de cuenca, segundo que, el Consejero Delegado se compromete a incluir en la agenda debatir y aprobar el Proyecto de Ordenanza Regional, en la sesión ordinaria del día 06 de junio del presente año, en dicha sesión podrán asistir autoridades y los representantes sociales del distrito de Pulán y la provincia de Santa Cruz.

El Presidente de la Central Pulán distrito de Santa Cruz señor Alejandro Izquierdo Torres, señaló que la minería es incompatible con la agricultura y la ganadería, teniendo en cuenta que este proyecto minero se encuentra ubicado en cabecera de cuenca en la parte alta, de los ríos del valle Chancay Lambayeque, valle que abastece de arroz, caña de azúcar, frutales y otros a la Región Cajamarca y a la Región Lambayeque; además que la extracción de los minerales no benefician al pueblo.

El representante de las Rondas Campesinas de Pulán, Jhovan Chigne Cabanillas aclaró, que la preocupación de las personas que viven en el área de influencia es por el daño que causa la actividad minera del Proyecto la Zanja y cuando se reclaman a la empresa La Zanja ellos les responden a balazos.

El Presidente de la Mesa Directiva, invitó a tomar la palabra al Ing. Segundo Sánchez especialista de la Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente, quien recalcó la importancia de resguardar las cabeceras de cuenca y el bosque de neblina ubicados en el distrito de Pulán, señaló que el bosque alberga especies en peligro de extinción, por la biodiversidad que tiene, estos lugares han sido protegidos mediante una Ordenanza Municipal; sin embargo el Gobierno Central no le ha dado el reconocimiento debido a esta norma, a pesar de que está vigente. Explicó que las cabeceras de cuenca en las que se originan los ríos Chancay, Jequetepeque y Zaña, merecen ser conservadas, en concordancia con la Z.E.E., en la que se considera como zonas de protección y conservación ecológica. En ese sentido se ha realizado el informe técnico.

El Presidente de la Mesa Directiva otorgó el uso de la palabra a la responsable del proceso de la Z.E.E. Ing. Alicia Quispe Mogollón, quien luego del saludo correspondiente informó que la Z.E.E. es un proceso que ayuda a determinar las potencialidades del territorio del departamento de Cajamarca, normado mediante el Decreto Supremo 087-2004 PCM, señaló que no se debe negar las potencialidades que tiene el territorio cajamarquino, tanto del suelo y del sub suelo como el potencial metálico, por ello es necesario tener instrumentos legales para hacer frente a los cuestionamientos de la Z.E.E. reconociendo el potencial minero de la Región Cajamarca. La estrategia legal es declarar de interés las cabeceras de cuenca, que beneficia no sólo a un distrito.

El Asesor Legal de la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial Abog. Andrés Alberto Gavidia Estrada dijo, que desde el punto de vista legal, se debe dar una norma de acuerdo al ordenamiento jurídico y a la Z.E.E., de acuerdo a los requerimientos del distrito de Pulán y a las competencias del Gobierno Regional. Teniendo en cuenta que es política del Gobierno Regional la protección del medio ambiente y en el distrito de Pulán se encuentran cabeceras de cuenca, de acuerdo al Ordenamiento Jurídico el Gobierno Regional es competente para declarar de interés público regional la conservación y protección de las cabeceras de cuenca.

El Presidente de la Mesa Directiva hizo de conocimiento a los representantes del distrito de Pulán, que el día 07 de junio del presente año, los representantes de la minera La Zanja y la Cámara de comercio sustentarían ante el Pleno del Consejo Regional, y teniendo en cuenta que el Consejo Regional es democrático, es que se debe escuchar a las partes, razón por la cual solicitó a los representantes del distrito de Pulán que asistieran a dicha exposición.

En este espacio participaron los Consejeros Regionales

El Consejero Regional por la provincia de Hualgayoc, Prof. Guillermo Yopla Murrugarra, recordó la función democrática del Gobierno Regional, por tanto es importante escuchar los argumentos de ambas partes para luego deliberar, discutir y debatir a fin, de tomar una posición respecto a este tema, felicitando a la iniciativa de las autoridades del distrito de Pulán por su presencia en la Sesión de Consejo Regional.

El Consejero Regional por la provincia de Chota Lic. Leider Hugo Fuentes Estela, hizo uso de la palabra diciendo que, la empresas mineras desconocen a las autoridades, por ejemplo en la carta que ha enviado la minera la Zanja, señala que las personas que han venido no tienen representatividad, esto quiere decir que el alcalde de Pulán no la tiene, sugirió que los representantes del distrito de Pulán estén presentes en la sesión de Consejo Regional el día 07 de junio del 2011.

La Consejera Regional por la provincia de San Ignacio Prof. Elianita Zavaleta García, luego del saludo respectivo, dijo que existe el compromiso por el desarrollo sostenido y sustentable de la Región Cajamarca, por ello es necesario escuchar a las partes para legitimar el Proyecto de Ordenanza que se va aprobar, de lo contrario se va a pensar que el Consejo Regional se parcializó.

En este estadio, siendo las dieciocho horas del día seis de junio del año 2011, el Presidente de la Mesa Directiva comunicó al Pleno del Consejo Regional la suspensión de la sesión hasta las ocho horas del día siguiente.

Siendo las ocho horas del día siete de junio del año 2011, se continúo con la sesión ordinaria, estableciéndose el quórum reglamentario se dio inicio la presente sesión.

1. Oficio Nº 215-2011-GR-CAJ/P emitido por la Presidencia Regional del Gobierno Regional Cajamarca, solicitando declarar de Interés Regional la Creación del Museo Regional de las Culturas de Cajamarca.

**DECLARAR:** de Interés Regional la Creación del “MUSEO REGIONAL DE LAS CULTURAS DE CAJAMARCA”, ubicado en la ciudad, distrito y provincia de Cajamarca.

**ENCARGAR:** al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca disponga las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente acuerdo.

1. Oficio Nº 030-2011-GRCAJ-CR/EEL-CODS/PCR emitido por el Presidente de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social Prof. Ydelso Hernández Hernández, solicitando la invitación al Gerente General, a fin de que informe ante el Pleno del Consejo Regional, referente a la problemática de los Sectores Educación, Salud y otros.

El Presidente de la Mesa Directiva, invitó a tomar la palabra al Gerente General Regional Lic. Aldo Raúl Pereyra Romo, quien luego del saludo correspondiente dijo que, el proceso de contratación en el Gobierno Regional se realizó a través de una comisión presidida por el Vicepresidente Regional Abog. César Augusto Aliaga Díaz, integrada por el Asesor de la Gerencia General Abog. Napoleón Núñez Huamán, el Asesor de Presidencia Prof. Máximo Segundo León Guevara y con el apoyo del Director de Personal; salieron a concurso 169 plazas y quedaron desiertas 28 plazas, la comisión esta reuniéndose para sacarlas a concurso, se ha tomado una prueba tipo examen de admisión. Luego explicó sobre la nota de prensa que informó a la colectividad que el Gerente de Desarrollo Social Prof. Jaime Eduardo Alcalde Giove se encontraba cobrando doble sueldo, dicha denuncia fue el 18 o 19 de mayo, el Gerente de Desarrollo Social Prof. Jaime Eduardo Alcalde Giove remitió una carta explicando que esto no se ajusta a la verdad, manifestó que mediante documento de fecha 08 de marzo cumplió con solicitar ante la Dirección del Instituto Superior Pedagógico de Cajamarca la licencia respectiva, por tanto el cese del pago de remuneración; en cuanto a los meses de enero y febrero el percibió su remuneración por ser meses de vacaciones, entonces el error fue del Instituto Pedagógico. Además, que el dinero fue reintegrado a educación, el día 27 de abril, pues no realizó movimientos en su cuenta. En cuanto a los supuestos nepotismos, informó que no ha llegado ningún documento por nepotismo a su despacho, respecto a los sectores de educación y salud, así mismo las U.G.E.L. no tienen presupuesto y se está formulando un proyecto para implementarlas, las infraestructuras educativas no han sido terminadas; en el tema de salud se ha realizado coordinaciones con la Municipalidad Provincia l de Cajamarca para pavimentar las calles del Hospital Regional Cajamarca.

En este espacio participaron los Consejeros Regionales

El Consejero Regional por la provincia de Chota Lic. Leider Hugo Fuentes Estela, hizo uso de la palabra diciendo que, en Chota existen problemas de relaciones sociales, por tanto solicitó al Gerente General realice las acciones necesarias, informó que el Director del Hospital Regional de Chota insulta a sus trabajadores y la Jefa de enfermeras representó al Fujimorismo. Además a existido una transferencia a Cutervo de trece millones de soles y a Jaén quince millones de soles del Gobierno Regional en la que se le ha quitado a Chota dos millones de soles, a pesar que la Sub Región de Chota está conformada por Santa Cruz, Bambamarca y Jaén es una sola provincia .

El Consejero Regional por la provincia de Contumazá Prof. Elmer Manuel Florián Cedrón manifestó, que hay problemas en la liquidación de obras en Chilete y Tembladera, además en el sector salud los problemas son las relaciones humanas entre trabajadores, informó que a ciertos médicos los han rotado a pesar de su mala labor, por ello se está solicitando que los puestos de salud del Mote, Catuden y Corrales sean administrados por la Red de Contumazá. En educación se dan los destaques a otra región o a la capital del departamento, informó que en el colegio Abel Alva en Contumazá aún no se ha liquidado una obra desde el año 2006, por un monto de S/.150,000.00 (Ciento cincuenta mil soles).

El Consejero Regional por la provincia de Cajabamba Prof. Shander Artemio Rodríguez Rodríguez, hizo uso de la palabra señalando que los establecimientos de salud en las provincia s de Cajabamba se encuentran en pésimas condiciones, por lo que solicitó que este tema sea tratado en el presupuesto anual. Además, ya se ha aprobado el C.A.P. en la mayoría de las UGEL de las provincia s, sin embargo estas no cuentan con P.A.P., por lo que se le debe encargar al Presidente Regional que sustente el P.A.P. ante el M.E.F., para tener la aprobación del presupuesto.

El Consejero Regional por la provincia de Hualgayoc, Prof. Guillermo Yopla Murrugarra, señaló que el Consejo Regional debió tener conocimiento del concurso público antes de su culminación, informó que Bambamarca tiene problemas con la carretera de penetración al Marañón cuyo estudio técnico debía concluirse el año 2010, señaló que Bambamarca está sometida a la Sub Región de Chota y no hay médicos especialistas en el hospital de Bambamarca.

La Consejera Regional por la provincia de San Ignacio Prof. Elianita Zavaleta García, luego del saludo respectivo, manifiesta, en cuanto al tema de educación se debe definir la política con los especialistas en las U.G.E.L. debido al Decreto 065 -2011 y respecto al tema de salud dijo que en el año dos mil nueve la provincia de San Ignacio recibió 6.104 soles para contratación de personal y este mes de mayo ha recibido sólo 1.500 soles, así mismo en el caso de S.I.S. 2009 se desembolsó 122,385.30 soles, este año para atender a 15 puestos de salud en la Micro Red de San Ignacio solo se ha recibido 20.360.00 soles y se ha recortado personal en los centros de salud, se ha recortado el servicio de luz, por ello sólo se está atendiendo al 40% de la población de San Ignacio.

El Consejero Regional por la provincia de Santa Cruz, Prof. Juan Barreda Soto dijo, que los problemas de salud y educación son similares en las provincia s, en la U.G.E.L. de Santa Cruz se ha excedido en los destaques, además de la burocracia existente. En cuanto a salud el problema es la dependencia entre provincia s y hay distritos de Santa Cruz como Monteseco, El Espinal, Macuaco, Pan de Azúcar, son administrados por el Distrito de Oyotum en la región de Lambayeque, respecto a los problemas de emergencia, defensa civil debe estar descentralizada.

El Consejero Regional por la provincia de San Pablo Prof. Wilder Chilón Sánchez, hizo uso de la palabra, señalando que en las provincia s existen profesores denunciados por acoso sexual, o denunciados por apropiarse del dinero del Gobierno Central y es ilógico que se los tenga trabajando en las Direcciones de las U.G.E.L., igualmente en la I.E Nº 82097 de la provincia de San Pablo que tiene un solo profesor de computación y se lo ha destacado.

La Consejera Regional por la provincia de Cajamarca Dra. Sara Elizabeth PA.L.A.C. ios Sánchez, solicitó al Gerente General que el informe de A.L.A.C. sea completo, el monto, avance, proyectos y obras que se están ejecutando con el fondo de solidaridad, señaló que en Sesión de Consejo se acordó que salud y educación sean prioritarias para el presupuesto del año 2012. El Sistema Integral de Salud constituye una estafa, pues el sistema en lugar de devolver lo que se gasta en los establecimientos de salud, da la mitad de lo que se produce en el establecimiento de salud y si no se dan los rembolsos respectivos de acuerdo al gasto, no se tiene con que mantener los establecimientos, por lo que se está proponiendo un censo. Agregó que no existe una correcta definición de funciones y roles entre los trabajadores del sector salud, lo que genera desconcierto, por ello es necesario revisar el CAP. Además no se tiene en cuenta en el procedimiento administrativo el silencio administrativo y respecto a los pagos del personal estos son muy bajos, por eso se da la fuga del personal. Se debe realizar una evaluación a los funcionarios y altos directivos de la región. Además se debe coordinar con los gobiernos municipales quienes tienen presupuesto para cubrir estos servicios.

El Gerente General Regional, Aldo Raúl Pereyra Romo, se compromete a realizar visitas a las provincia s a fin de determinar la problemática de cada una de ellas, junto con representantes del sector salud y educación. Informó que existen obras desde el año 2003 por liquidar por un monto de S/.71’000,000.00 nuevos soles, sin embargo también hay obras por liquidar a cargo de los gobiernos locales, señaló que si existen gerentes proveedores del Gobierno Regional, estos serán despedidos ya que es un compromiso del Presidente Regional. Desde julio se van a implementar y equipar las U.G.E.L.. En lo referente al tema de salud se va a revisar el tema y se debe convocar a reunión a las Comisiones de Desarrollo Social y representantes de Salud y Educación para atender los problemas de estos sectores, en cuanto a los destaques estos deben ser. En cuanto al informe de A.L.A.C. se va a remitir la información respectiva al Consejo Regional.

1. Carta S/N de fecha 31/05/2011 remitida por el Dr. Gonzalo Salazar Silva, Jefe de Relaciones Comunitarias Minera La Zanja, al Presidente del Consejo Regional Prof. Elzer Elera López, con la cual solicita un lapso de tiempo, a fin de informar ante el Pleno del Consejo Regional sobre los trabajos que viene desarrollando en su área de influencia.

El Presidente de la Mesa Directiva, invitó a tomar la palabra al Gerente General de la Zanja Sr. Raúl Benavides dijo, que esta minera se encuentra ubicada en el distrito de Pulán provincia de Santa Cruz y que ha sido diseñada por peruanos, dijo que la empresa se preocupa porque sus colaboradores vivan en un ambiente saludable y seguro y por contribuir con desarrollo sustentable a la región, señaló que se debe cuidar el medio ambiente, pues ellos no están para hacerle daño. Este establecimiento minero no tiene ningún funcionario extranjero y cuenta con dos yacimientos mineros, se iniciaron las exploraciones el año 1991 y la construcción fue autorizada el 14 de junio del año 2009, la inversión al 31 de diciembre de este año debe ser de 150’000.000 $ ciento cincuenta millones de dólares. El cinco de agosto del año pasado se les entregó la autorización de funcionamiento y el siete de setiembre se pudo tener la primera barra. Informó que Minera la Zanja Contribuye 7’000. 000 $ siete millones de dólares al fisco, no existen barras de oro ni plata en los yacimientos, pues estas de acuerdo al procedimiento se encuentran absorbidas por unas columnas de carbón, las que son llevadas a Minera Yanacocha para ser procesadas. Minera la Zanja cuenta con las autorizaciones ambientales, dijo que realizan monitoreos ambientales cada tres meses y se lleva las muestras a los mejores laboratorios de salud. La Municipalidad Provincia l de Cajamarca les otorgó el certificado de sello verde de responsabilidad social y ambiental por el manejo de desechos sólidos, certificaciones del ISO 18.000 y el ISO Ambiental 14.001 que garantiza que los procesos son seguros. Se ha ido electrificando 17 poblados. Dijo que ellos pueden generar agilizar los expedientes técnicos para que luego sean ejecutados por el Gobierno Nacional, Regional y Local. Dijo que se está realizando una presa en Pizit para resolver el problema de agua de Santa Cruz de 500.000 m3, han realizado el mantenimiento de las carreteras y están apoyando a los agricultores de café ecológico de la zona. Invitó a los Consejeros Regionales de Cajamarca a visitar la Minera la Zanja, informando que los Consejeros Regionales de la Región Lambayeque los han visitado y han podido constatar cómo trabaja Minera La Zanja.

El Presidente de la Mesa Directiva solicitó al Pleno del Consejo Regional autorice la presencia del Presidente de la Cámara de Comercio Dr. Jorge Vergara Quiroz, por no estar considerada en la agenda, sometido a votación el Pleno del Consejo Regional autorizó su participación.

El Presidente de la Mesa Directiva, invitó a tomar la palabra al Presidente del Cámara de Comercio Dr. Jorge Vergara Quiroz, quien luego del saludo correspondiente dijo que la Cámara de Comercio representa al empresariado y la sociedad civil, es un interlocutor válido con el Gobierno Nacional, Regional y Local. Señaló que debemos cuidar a nuestro planeta y eso nadie lo discute, por ello se debe promover la minería formal. Dijo que la Cámara de Comercio está trabajando en el aeropuerto de Shumba en Jaén, para integrar a Ecuador con el Perú. Indicó que se debe respetar la jerarquía normativa, pues una Ordenanza Regional no puede contravenir dispositivos normativos nacionales, en este sentido la minera la Zanja ha cumplido con las certificaciones ambientales y el agua que está utilizando es proveniente de las lluvias, tal como lo ha informado el representante de minera la Zanja, además dijo que no ha existido denuncia sobre contaminación en humanos o animales, por tanto se debe ser objetivos y dejar que trabajen las empresas que cuentan con la certificación respectiva.

El Presidente de la Mesa Directiva, invitó a tomar la palabra al Presidente del Frente de Defensa de Pulán quien dijo, que lo manifestado por el Gerente General de la empresa la Zanja es falso, pues si existe contaminación del agua del río San Pedro con escaño y plomo, de lo que tuvo conocimiento la Fiscalía de Santa Cruz y las muestras fueron analizadas en la Universidad Pedro Ruíz Gallo, señaló que al alcalde y al pueblo se les invitó a una audiencia pública en la Zanja y cuando llegaron no se les dejaron ingresar e incluso los sacaron de la audiencia a balazos. En cuanto al apoyo a los agricultores cafetaleros es mentira, pues él es el Presidente de la Asociación de Productores de café ecológico de Pulán y no han tenido apoyo alguno de la empresa minera, más bien los productores de café cada año pasamos una inspección externa de la empresa certificadora OCEA quienes llevan muestras del agua para ser analizadas, y si empieza la explotación de la Zanja en cabecera de cuenca se les quitaría la certificación y ya no podrían cultivar y exportar café. Es por ello que no sabemos cuál es el beneficio de la Minera la Zanja.

El Presidente de la Mesa Directiva, invitó a tomar la palabra al Jefe de Relaciones Comunitarias de minera la Zanja Sr. Gonzalo Salazar Silva, quien invitó al Consejo Regional a las instA.L.A.C. iones de Minera la Zanja, a fin de que puedan verificar la contribución de esta empresa al desarrollo, señaló que están utilizando agua de lluvia, y están trabajando en programas de desarrollo. En cuanto a procesos de contaminación dijo que tiene resoluciones de la Fiscalía que resuelven infundadas las denuncias de contaminación minera y los consejeros regionales pueden acceder a la información de los monitoreos en los que ha intervenido la Universidad Pedro Ruíz Gallo, la Junta de Usuarios, la Autoridad Nacional de Agua que tiene la DESA Cajamarca y la DESA Lambayeque. En cuanto al café, dijo que trabajan con diferentes instituciones y con el Estado Agro Rural, AIDECA, promueven el desarrollo y están trabajando en el café.

En este espacio participaron los Consejeros Regionales.

El Consejero Regional por la provincia de Chota Lic. Leider Hugo Fuentes Estela, señaló que para obtener las licencias sociales las empresas mineras crean falsas audiencias en medio de la violencia y con gente foránea. En cuanto a las resoluciones infundadas, estas son emitidas por fiscales y jueces comprados por los grupos de poder.

El Consejero Regional por la provincia de Cajabamba Prof. Shánder Artemio Rodríguez Rodríguez, hizo uso de la palabra señalando que el Gobierno Regional no está facultado para anular las concesiones mineras, pero si está facultado para declarar de interés público regional las cabeceras de cuenca de la Región Cajamarca y solicita que se respete la Z.E.E. y el Ordenamiento territorial.

El Consejero Regional por la provincia de San Pablo Prof. Wilder Chilón Sánchez, preguntó cuáles son los beneficios de la Minera la Zanja para la región de Cajamarca, pues realmente no se ve el beneficio de la minería, solicitó al Pleno del Consejo proteger nuestras cabeceras de cuenca.

El Consejero Regional por la provincia de Hualgayoc, Prof. Guillermo Yopla Murrugarra, aclaró que el Pleno del Consejo Regional es democrático, y debe promocionar la inversión privada pero responsable sobre todo en el aspecto minero. Cuando se señala que la minería es una maravilla, se contrasta con la realidad y se verifica que esto es falso porque no se ha mejorado en salud, educación, agricultura, etc., en cuanto a las audiencias públicas estas realmente son audiencias privadas, pues se realizan intimidando a la población y ello se ha evidenciado cuando como representantes del Consejo Regional fuimos a la audiencia pública del Proyecto Minero Coymolache Tantahuatay se les vulneró del derecho a la libertad de tránsito.

La Consejera Regional por la provincia de San Ignacio Prof. Elianita Zavaleta García, luego del saludo correspondiente dijo que la actividad minera ha estado basada en la corrupción, chantaje y exclusión social, y eso en este Consejo Regional no va suceder. Si bien es cierto Cajamarca es el departamento de donde se extrae mayor cantidad de recursos mineros, también es la región que tiene mayor exclusión social, ocupando el último lugar en salud, educación, analfabetismo etc. Por ello el Gobierno Regional exige a las empresas mineras de Cajamarca una visión clara de la inversión privada con visión social. El Consejo Regional va a respetar la vida y la dignidad. La Cámara de Comercio no sólo se debe parcializar con una actividad económica sino con todo el proceso productivo de la región Cajamarca, por ejemplo en San Ignacio con el cultivo del café.

El Consejero Regional por la provincia de Cutervo Prof. Hilario Porfirio Medina Vásquez dijo, que el empresariado en la región Cajamarca está encargado de ser proveedor de las grandes empresas, se debiera contar con un empresariado que se dedique a todos los rubros de la región. La población desconfía de la minería por que las empresa mineras han ocultado ciertas cosas, han realizado apoyo a la sociedad pero este apoyo lo han exagerado y no dicen la verdad, por ejemplo cuando dicen que no están utilizando el agua, lo que es difícil de creer pues la actividad minera necesita de gran cantidad de agua. Dijo que el Estado no cubre las necesidades de salud y educación de la población, y que trata de cubrirlo mediante asistencialismo, lo que no soluciona el problema.

La Consejera Regional por la provincia de Cajamarca Dra. Sara Elizabeth PA.L.A.C. ios Sánchez manifestó, que el tema de A.L.A.C. está pendiente, pues debe ser dinero manejado por el Gobierno Regional, que la minería ha generado desconfianza en la población por no decir la verdad. Agregó que quien tiene el poder económico reprime a la población a través de la policía nacional, por ejemplo en Coymolache no les dejaron ir a la audiencia. Sabemos que la minería genera contaminación y eso se verifica con las malformaciones congénitas de Bambamarca. Sin embargo existe complicidad de la minera con los laboratorios. Por esto es que la población no cree en la minería y no por estar en contra esta, sino porque engañan a la población.

El Consejero Regional por la provincia de Santa Cruz, Prof. Juan Barreda Soto dijo, que la empresa minera debe hacerse una evaluación, lo cual el Gobierno Regional cuenta con la Z.E.E. quien determinará en que espacios se van a desarrollar esta actividad en el territorio de Cajamarca y se va actuar de acuerdo a las facultades del Gobierno Regional, por ello deben realizarse este tipo de reuniones en beneficio del pueblo de Cajamarca.

El Consejero Regional por la provincia de Contumazá Prof. Elmer Manuel Florián Cedrón dijo, que en la provincia de Contumazá no existen conflictos mineros, sin embargo en las provincia s donde hay explotación existe mayor pobreza que en Contumazá, por tanto de que nos sirve la minería si nuestros indicadores son alarmantes y no se ve el desarrollo, por ello se debe reflexionar. Además los permisos que tiene la minera no reflejan la realidad. La normatividad que permite la minería no la da el Gobierno Regional, a pesar de que es él quien responde. Se debe respetar la normatividad respetando al pueblo.

El Consejero Regional por la provincia de San Miguel Prof. Ydelso Hernández Hernández dijo, que una debilidad de las empresas mineras es la falta de empatía con el pueblo. Hubiera sido más factible que las empresas mineras presenten hoy ante el Pleno del Consejo Regional obras de impacto regional que generen desarrollo social. El Consejo Regional va a defender las cabeceras de cuenca de la Región Cajamarca, de acuerdo a sus competencias normativas.

El Presidente de la Mesa Directiva puso a consideración el Oficio Nº 228-2011-GR-CAJ/P emitido por el Presidente Regional del Gobierno Regional Cajamarca Prof. Gregorio Santos Guerrero, solicitando al Pleno del Consejo Regional, declarar de Interés Público Regional la conservación y Protección de las Cabeceras de Cuenca ubicadas en las provincia s de Santa Cruz y San Miguel.

Sometida a debate y votación, se aprobó por unanimidad.

**DECLARAR:** de Interés Público Regional la conservación y protección de las cabeceras de cuenca de los ríos Canramar, Pisit, San Lorenzo, afluentes principales del rio Chancay (cuenca Chancay- Lambayeque); la Majada afluente principal del Zaña (cuenca Zaña); la Totora, San Miguel, el Tingo afluentes principales del rio Jequetepeque (cuenca Jequetepeque) en la vertiente del Pacífico, ubicados en el departamento de Cajamarca entre las provincia s de Santa Cruz y San Miguel, que abarcan los distritos de Catilluc, Tongod, Pulán, Calquis, San Miguel, y Llapa, jurisdicción del Gobierno Regional Cajamarca, a fin de garantizar la provisión de agua de las ciudades de Tongod, Llapa, Calquis, San Miguel en la provincia de San Miguel; Pulán, Chancaybaños, Catache en la provincia de Santa Cruz, y Tembladera en la provincia de Contumazá, así como de las poblaciones aledañas, y a la represa Gallito Ciego y Tinajones, para la provisión de recursos naturales esenciales a los pobladores de las comunidades de estas cuencas y la conservación de la diversidad biológica.

**PROPONER** al Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP) la Creación del Área de Conservación Regional (ACR) de las cabeceras de cuenca que dan origen a los ríos Canramar, Pisit, San Lorenzo, afluentes principales del rio Chancay (cuenca Chancay- Lambayeque); la Majada afluente del Zaña (cuenca Zaña); la Totora, San Miguel, el Tingo afluentes del rio Jequetepeque (cuenca Jequetepeque) en la vertiente del Pacífico, ubicados en el departamento de Cajamarca entre las provincia s de Santa Cruz y San Miguel, y que abarcan los distritos de Catilluc, Tongod, Pulán, Calquis, San Miguel, y Llapa, jurisdicción del Gobierno Regional Cajamarca, cuyo mapa se adjunta.

**PROPONER** a la Autoridad Nacional del Agua (ANA) declare zona de protección a los recursos hídricos en el ámbito de las cabeceras de cuenca que dan origen a los ríos Canramar, Pisit, San Lorenzo, afluentes principales del rio Chancay (cuenca Chancay- Lambayeque): la Majada afluente del Zaña (cuenca Zaña); la Totora, San Miguel, el Tingo afluentes del rio Jequetepeque (cuenca Jequetepeque) en la vertiente del Pacífico, ubicados en el departamento de Cajamarca entre las provincia s de Santa Cruz y San Miguel, y que abarcan los distritos de Catilluc, Tongod, Pulán, Calquis, San Miguel, y Llapa, jurisdicción del Gobierno Regional Cajamarca.

**ENCARGAR** a las Gerencias Regionales de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y áreas competentes del Gobierno Regional Cajamarca la preparación del expediente y documentación necesaria

1. Oficio Nº 002-2011-GRCAJ-CR/COGAS-P emitido por el Presidente de la Comisión Ordinaria de Gestión Ambiental Sostenible, a fin de sustentar ante el Pleno del Consejo Regional el informe de los hechos ocurridos del día 26 de abril del año 2011, en el distrito de Chugur, provincia de Hualgayoc.

El Consejero Regional por la provincia de Chota Lic. Leider Hugo Fuentes Estela, hizo uso de la palabra diciendo que el Presidente Regional remitió un documento a Lima solicitando que la audiencia pública en Chugur sea declarada nula, solicitud que ha sido desestimada. RENAMA ha enviado el informe detallado de los hechos suscitados y Defensoría del Pueblo no ha contestado con ningún informe. Solicitó al área correspondiente apele dicha resolución.

El Presidente de la Mesa Directiva Prof. Elzer Elera López, dio el uso de la palabra al Ing. Segundo Sánchez Tello, quien informó que la solicitud presentada por el Presidente Regional fue desestimada a pesar de los fundamentos jurídicos y técnicos que sustentaban la nulidad.

1. Pedido presentado por el Consejero Regional por la Provincia de Jaén, Prof. Elzer Elera López, solicitando encargar a la Comisión Ordinaria de Gestión Ambiental Sostenible y a la Gerencia Regional de Recursos Naturales, elaboren el Proyecto de Ordenanza Regional, a fin de declarar de Interés Público Regional la conservación y protección del Bosque Señor de Huamantanga del distrito y provincia de Jaén.

El presidente de la Mesa Directiva, solicita a la relatora dar lectura al siguiente punto, por estar relacionados.

1. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Jaén, señor Elzer Elera López, solicitando encargar a la Comisión Ordinaria de Gestión Ambiental Sostenible y a la Gerencia Regional de Recursos Naturales, elaboren el Proyecto de Ordenanza Regional, a fin de declarar de Interés Público Regional la conservación y protección de los páramos, ubicado en los distritos de Sallique, San Felipe, Pomahuaca y Chontali de la provincia de Jaén, por ser las áreas de captación y generación de importantes recursos hídricos, refugios de biodiversidad, endemismos y lugares especiales para la recreación y el turismo.

En este estadio el Presidente del Consejo Regional solicitó que los pedidos siete y ocho pasen a las comisiones respectivas.

El Consejero Regional por la provincia de Cutervo Prof. Hilario Porfirio Medina Vásquez dijo, que no se debe emitir ordenanzas para proteger ciertas áreas del territorio de la Región Cajamarca, sino se debe impulsar el Plan de Ordenamiento Territorial.

El Consejero Regional por la provincia de Chota Lic. Leider Hugo Fuentes Estela, hizo uso de la palabra diciendo que la emisión de Ordenanzas Regionales que protejan ciertas áreas del territorio de la región de Cajamarca es una medida de prevención, pues el Plan de Ordenamiento Territorial va a demorar en su elaboración.

El Presidente de la Mesa Directiva Prof. Elzer Elera López, dio el uso de la palabra al Ing. Segundo Sánchez Tello, quien informó que el tiempo demandado para terminar la Z.E.E. ha sido de tres años, el Plan de Ordenamiento Territorial está planificado para dos años, pero en seis años estará operativo dicho plan. La Z.E.E. establece las zonas de conservación y protección ecológica con o sin ordenamiento territorial, las ordenanzas que protegen cabeceras de cuenca es un gran paso, pues ya se ha identificado los sitios de conservación.

La relatora del Consejo Regional informó que las ordenanzas que protegen las cabeceras de cuenca, buscan una protección jurídica de las cabeceras de cuenca, respaldando la Z.E.E., a fin de prevenir futuras concesiones mineras sobre estas áreas.

Sometido a debate y votación se aprobó por unanimidad. Encargar a la Comisión Ordinaria de Gestión Ambiental sostenible para que previo los Informes Técnico y Legal de las áreas competentes, emitan el dictamen correspondiente.

En este estadio, siendo las trece horas del día seis de junio del año 2011, el Presidente de la Mesa Directiva comunicó al Pleno del Consejo Regional la suspensión de la sesión hasta las quince horas, a fin de tener el refrigerio correspondiente.

Siendo las quince horas del mismo día, se continuó con la sesión ordinaria, estableciéndose el quórum reglamentario se reinició la presente sesión.

1. Oficio Nº 002-2011-GRCAJ-CR/CV-P emitido por el Presidente de la Comisión Veedora del Consejo Regional Prof. Elmer Florián Cedrón, a fin sustentar ante el Pleno del Consejo Regional el informe de las visitas que han sido programadas a las diferentes provincia s de la región con la finalidad de monitorear los avances de las obras: “Mejoramiento de los Sistemas, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales”, que se están ejecutando a través de la Unidad Ejecutora de PROREGION.

El Consejero Regional por la provincia de Contumazá Prof. Elmer Manuel Florián Cedrón dijo, que no se contaba con la presencia del Asesor Técnico del Consejo Regional Ing. Jorge Gonzáles, quien debería sustentar el informe técnico de manera detallada, informó que la comisión de veedores ha participado de acuerdo a la disponibilidad de sus miembros, de lo que se ha podido apreciar en Celendín no había una buena comunicación entre la empresa ejecutora, supervisora y la Municipalidad Provincial de Celendín, sin embrago ya se ha generado comunicación entre ellos y que se ajuste el trabajo de acuerdo al expediente técnico. En la provincia de Cajabamba se ha evidenciado que los trabajos se están realizando de manera óptima. En cuanto a San Marcos se constató que los trabajos realizados están avanzados, existen problemas en cuanto a la poza de tratamiento, pues los pobladores se oponen a su funcionamiento. En la provincia de San Miguel en la que se evidencia un mal trabajo, sin cumplimiento de las especificaciones técnicas y se ha elevado un informe técnico a Proregión. En la provincia de San Pablo se constató que la supervisión no estaba controlando la obra, los trabajos se ejecutaban en desorden y los trabajadores reclamaban el pago de sus horas extras. Informó que las pruebas de calidad son realizadas por las empresas ejecutoras.

El Consejero Regional por la provincia de Chota Lic. Leider Hugo Fuentes Estela, hizo uso de la palabra informando que en Bambamarca se verificó que existen problemas con la captación del agua potable y en la provincia de Chota el problema es la ubicación de las lagunas de tratamiento de agua residual. En Bambamarca se acordó que la empresa ejecutora levantaría las observaciones realizadas por la comisión.

El Consejero Regional por la provincia de Jaén Prof. Elzer Elera López, informó que en la provincia de Jaén las obras están siendo supervisadas por la Municipalidad Provincia de Jaén, las comisiones y se ha logrado que se cambie al responsable de la supervisión, pero el nuevo supervisor fue trabajador de la empresa ejecutora, por tanto corresponde una labor supervisora.

El Consejero Regional por la provincia de Hualgayoc, Prof. Guillermo Yopla Murrugarra, informó que en Bambamarca ha existido problemas con la tubería y por ello se ha decidido cambiar de marca, ahora existe problemas en cuanto a las pozas de oxidación, por tanto de debe realizar un trabajo de concientización a la población.

1. Dictamen Nº 004-2011-GR.CAJ-CR/COAJ-CODESO evacuado por las Comisiones Ordinarias de Asuntos Jurídicos y Desarrollo Social, referente al Proyecto de Ordenanza Regional que aprueba la Creación de Consejo Regional de Protección de las Personas Adultas Mayores de la Región Cajamarca- COREPAM.

Sometido a debate y votación se aprobó por unanimidad.

**CONFORMAR:** el "Consejo Regional de Protección de las Personas Adultas Mayores de Cajamarca" - COREPAM.

**CONVOCAR**: a las instituciones públicas, privadas, organizaciones sociales y de base, tengan interés en participar y contribuir con el bienestar del COREPAM, conformado por un representante de:

* La Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional Cajamarca : Presidencia.
* Las organizaciones del Adulto Mayor de la Región Cajamarca : Vicepresidencia.
* La Gerencia Social de la Municipalidad Provincial de Cajamarca : Secretaría Técnica.
* La Beneficencia Pública : Secretaría de Actas.
* La Municipalidad de Baños del Inca : Secretaría de Economía
* La Dirección Regional de Salud : Primer Vocal.
* La Municipalidad de la Encañada : Segundo Vocal.

**ESTABLECER** como funciones del COREPAM, las siguientes:

1. Participar en la elaboración, ejecución y evaluación del Plan Anual de Protección de las personas Adultas Mayores de Cajamarca, en concordancia con la Política Nacional.
2. Promover la conformación de la Red Provincia l de Apoyo y Promoción del Bienestar de las Personas Adultas Mayores, en las capitales de las provincia s de la Región Cajamarca.
3. Gestionar la implementación del Plan Anual para las Personas Adultas Mayores.
4. Promover permanentemente la inclusión de Instituciones Públicas y Privadas, Organizaciones Sociales y otras, al Consejo Regional de Protección de las Personas Adultas Mayores, en el ámbito de la Región Cajamarca.

**DECLARAR** como prioridad la atención integral del Adulto Mayor en los servicios que se ofrecen, tanto en el sector público como privado para garantizar la satisfacción de sus necesidades de salud, interacción social, deporte, cultura, recreación y actividades productivas como mínimo.

1. Dictamen Nº 001-2011-GR.CAJ-CR/COAJ-CODE evacuado por las Comisiones Ordinarias de Asuntos Jurídicos y Desarrollo Económico, referente al Proyecto de Ordenanza Regional que declara de Conservación y Valoración Regional al Ganado Vacuno Criollo.

El Consejero Regional por la provincia de Cajabamba Prof. Shander Artemio Rodríguez Rodríguez, hizo uso de la palabra señalando que muchas instituciones están haciendo alteraciones genéticas en el ganado vacuno criollo que está más adaptado a las zonas alto andinas de nuestra región, por lo que se pretende proteger a esta especie y el dictamen cuenta con criterios técnico y jurídico.

Sometido a debate y votación se aprobó por unanimidad.

**DECLARAR** al Ganado Vacuno Criollo como Patrimonio de gran valor social, económico y genético para los Pobladores Alto Andinos de la Región Cajamarca.

Se solicitó iniciar el desarrollo de la **Post Agenda**:

1. Pedido presentado por los Consejeros Regionales por la Provincia de San Ignacio, los señores Cervando Puerta Peña, Elianita Zavaleta García, José Luis Chiwuan Cubas y Janeth Chiwuan Jempekit solicitandoque se apruebe la Descentralización y Autonomía Presupuestal de la Red de Salud en la provincia de San Ignacio que actualmente depende de la Dirección Sub. Regional de Jaén.

El Consejero Regional por la provincia de San Ignacio Sr. Cervando Puerta Peña, quien dijo que existe micro redes en cada distrito de San Ignacio y los puestos de salud se encuentran en total abandono a pesar de ser una provincia de frontera, por tanto solicitan se apruebe la Descentralización y Autonomía Presupuestal de la Red de Salud en la provincia de San Ignacio que actualmente depende de la Dirección Sub. Regional de Jaén

Sometido a debate y votación se aprobó por unanimidad. Encargar a la Comisión Ordinaria de Planificación y Presupuesto para que previo los Informes Técnico y Legal de las áreas competentes, emitan el dictamen correspondiente.

1. Oficio Nº 226-2011-GR-CAJ/P emitido por el Presidente Regional del Gobierno Regional Cajamarca Prof. Gregorio Santos Guerrero, solicitando al Pleno del Consejo Regional, aprobar el Proyecto de Ordenanza Regional sobre el Plan Cuatrienal de Educación para la Región Cajamarca 2011-2014.

El Consejero Regional por la provincia de San Miguel Prof. Ydelso Hernández Hernández dijo, que el Plan Cuatrienal de Educación para la Región Cajamarca 2011-2014, es un documento que establece políticas educativas en base a la realidad educativa de la región, explicó cada uno de los ejes en los que se centra dicho plan. Dijo que anteriormente no se ha trabajo un plan en educación por tanto es un documento pionero.

Sometido a debate y votación se aprobó por unanimidad.

1. Oficio Nº 226-2011-GR-CAJ/P emitido por el Presidente Regional del Gobierno Regional Cajamarca Prof. Gregorio Santos Guerrero, solicitando al Pleno del Consejo Regional, aprobar el Proyecto de Ordenanza Regional sobre la Creación y Funcionamiento de la Mesa Regional por la Protección y el Desarrollo Inclusivo de las Personas con Discapacidad.

Sometido a debate y votación se aprobó por unanimidad.

**APROBAR** la creación de la Mesa Regional por la Participación y el Desarrollo Inclusivo de las Personas con Discapacidad en la Región Cajamarca y su implementación progresiva de acuerdo al alcance administrativo, legal y presupuestal del Gobierno Regional Cajamarca,

**ESTABLECER** políticas regionales sobre prevención de discapacidades, integración, promoción y participación de las personas con discapacidad y de sus organizaciones, apoyándoles en el ámbito laboral, cultural, social, educativo, deportivo entre otros,

**DECLARAR** como prioridad del Desarrollo Social Regional, la atención y prevención de las personas con discapacidad,

No habiendo más puntos que tratar, el Presidente del Consejo Regional de Cajamarca, siendo las dieciocho horas del día siete de junio del año dos mil once, con dispensa de la lectura y aprobación del acta, para la implementación de los Acuerdos, se dio por concluida la presente Sesión Ordinaria.